



SUFICIENCIA/ MODIFICACIÓN/ DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2025

Tipo de solicitud:	Suficiencia Inicial _____	Modificación <u>X</u> ** (P) (D) (R) (A)	Fecha: 25/04/2025
Unidad Administrativa: 610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos		No. Solicitud: DSE/DPSP/2870/2025
Importe: 604,000.00	(Seiscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)		No. De Suficiencia DGPOP: 00104
			Fecha DGPOP: 30 ABR 2025

Descripción:
Contratación del servicio del Testigo Social que acompañe en el proceso de contratación del Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Servicio Exterior Mexicano adscrito en el exterior.

Unidad Responsable	Partida	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	F.F.*	Programas Transversales*	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
610	33104	002	M001	1	SP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	604,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	604,000.00
Total:																		604,000.00

* Fuente de Financiamiento: PEF (1), Ingreso Consular (5), Ingreso en Territorio Nacional (5)

*Programas Transversales: Sin Programa (SP) Equidad y Género (QG) Víctimas de Trata de Personas (QGTRA) Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)

Solicito la suficiencia a la disponibilidad de los recursos arriba especificados.

Los recursos descritos en el presente documento cuentan con la suficiencia presupuestaria para garantizar el servicio.

Miguel Malfavón Andrade
Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Lic. Marco Antonio Márquez Macías
Coordinador de Programación y Presupuesto

La emisión del presente documento únicamente es con el fin de señalar la suficiencia presupuestaria independientemente del procedimiento a realizar por parte de la Unidad Responsable ejecutora del gasto, en términos de la normatividad aplicable y el ejercicio de los recursos, sobre los requisitos exigibles por la misma y sobre la integración de los documentos correspondientes. Si los recursos asignados no son ejercidos en el mes solicitado podrán ser reorientados a otras prioridades de gasto de la Cancillería.

(**) Marcar en negrita el tipo de modificación (P=Partida D=Descripción A=Ampliación R=Reducción)

Este formato debe presentarse por duplicado



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO

30 ABR 2025

- 00104

SUFICIENCIA
VENTANILLA DE PRESUPUESTO



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO

30 Abr 1975

- 0 0 1 0 4

SUFICIENCIA
VENTANILLA DE PRESUPUESTO

ECL



Gobierno de México

Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Coordinación de Programación y Presupuesto

Unidad de Administración y Finanzas

Oficio No. POP/PPP/354/2025

Ciudad de México, 04 de abril de 2025

MIGUEL MALFAVÓN ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO
EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E



Hago referencia a su oficio No. DSE/DG/03605/2025, mediante el cual en observancia de lo establecido en los Lineamientos Específicos para la Validación Presupuestaria de las Erogaciones con cargo a las Partidas Específicas comprendidas en las Partidas Genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitidos por la entonces Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante oficio No. 411/UPCP/2025/0056 de fecha 06 de enero de 2025, solicita a esta Dirección General gestionar ante la SHCP, la obtención de la **validación presupuestaria** para estar en posibilidad de iniciar el procedimiento de contratación del **"Servicio del Testigo Social que acompañe en el proceso de contratación del Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Servicio Exterior Mexicano adscrito en el exterior"**, con cargo al presupuesto autorizado a esa unidad responsable en la partida específica de gasto 33104 "Otras asesorías para la operación de programas", por un importe estimado de contratación de \$604,000.00 MXN.



[Handwritten signature]



La Mujer Indígena



Al respecto, con fundamento en el artículo 45 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores vigente, hago de su conocimiento el oficio No. 411/UDPCSG/2025/0607 (se anexa copia simple), mediante el cual la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (antes UPCP) da respuesta a la solicitud planteada por esta Secretaría, en la que manifiesta entre otros aspectos que, otorga **1 número de folio** de acuerdo con el anexo que adjunta al citado oficio (411/UDPCSG/2025/0607), para que el ejecutor de gasto pueda iniciar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, el procedimiento de contratación antes referido y cuyas erogaciones se van a realizar con cargo a la partida específica de gasto **33104** "Otras asesorías para la operación de programas", por un importe de \$604,000.00 MXN.

No se omite mencionar que se deberá observar lo establecido en las "Reglas Específicas del Ciclo Presupuestario aplicables a los Ejecutores de Gasto en la Administración Pública Federal", emitidas por la entonces UPCP mediante oficio No. 411/UPCP/2025/0055 de fecha 06 de enero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR
DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

MARCO ANTONIO MÁRQUEZ MACÍAS

Elaboró: Luz Miriam García Sosa

Volante: POP 2507112

C.c.p. Daniel Lucio Barrera Pérez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Para su Conocimiento. Presente.
Luis Guillermo Francisco Ibarra Ponce de León. - Director General de Programación, Organización y Presupuesto. - Para su Conocimiento. Presente.





Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/0607

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

LIC. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ MACÍAS
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Presente.

Se hace referencia al oficio **No. POP/PPP/270/2025** de fecha 12 de marzo de 2025, mediante el cual solicita se emita la validación presupuestaria a que se refieren los *"Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal" (Lineamientos)* para que la **Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos**, pueda llevar a cabo el procedimiento de contratación del **"Servicio del Testigo Social que acompañe en el proceso de contratación del Seguro de Gastos Médicos para Personal del Servicio Exterior Mexicano adscrito en el exterior"**, con cargo al presupuesto autorizado a dicha Unidad por un importe de **\$604,000.00**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de los Lineamientos, esta Unidad otorga **1** número de folio de acuerdo al anexo adjunto, para que el ejecutor de gasto pueda iniciar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, el procedimiento de contratación antes referido y cuyas erogaciones se van a realizar con cargo a la partida **33104 "Otras asesorías para la operación de programas"**, por un importe total de **\$604,000.00 (Seiscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**.

Asimismo, el ejecutor de gasto deberá remitir al correo electrónico institucional siguiente validaciones3300@hacienda.gob.mx el contrato que se haya celebrado derivado de la validación presupuestaria antes referida. Cabe señalar que cada validación presupuestaria no tiene aplicación o vigencia retroactiva y solo estará vigente durante el ejercicio fiscal de 2025.

En ese sentido el ejecutor de gasto deberá observar los establecido en las *"Reglas específicas del ciclo presupuestario aplicables a los ejecutores de gasto en la Administración Pública Federal"* emitidas mediante el oficio con número 411/UPCP/2025/0055 de fecha 6 de enero de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp

POP 250717



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/0607

Es importante señalar, que el registro de los compromisos derivados de la validación presupuestaria otorgada, deberán solicitarse con base en cada uno de los documentos justificativos con los que cuente el ejecutor de gasto, y consignando el nombre del beneficiario que corresponda, es decir, del proveedor o prestador de servicios contratado. Del mismo modo, se deberán elaborar las cuentas por liquidar certificadas y solicitar el trámite respectivo bajo ese mismo criterio.

Finalmente, el ejecutor de gasto se deberá sujetar a las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Austeridad Republicana, y en sus Lineamientos, toda vez que esta validación no prejuzga ni valida la procedencia de los pagos y mecanismos que utilice esa Unidad Ejecutora de Gasto, por lo que el presente oficio no representa exclusión de dicha normativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

Anexo: Un Formato de Validación

C.c.p **LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.** - Subsecretaría de Egresos. - Presente.
MTRA. BLANCA ESTELA RÍOS CASTELLANOS. -Directora General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A". - Presente.

Atención al Volante 3406/2025
ARB/EBR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



VALIDACIÓN PRESUPUESTAL

PARTIDAS ESPECIFICAS 331, 332, 333, 334, 335 y 339 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Fecha	18 de marzo de 2025
N° de oficio	411/UDPCSG/2025/0607

Ejecutora de Gasto **610 - Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos**

VALIDACIÓN CLAVE PRESUPUESTAL

Número de Folio	Ramo	Unidad	Finalidad	Función	SF	AI	PP	OG	TG	FE	EF	IMPORTE TOTAL SOLICITADO
5-610-001	5	610	1	4	1	2	M001	33104	1	1	9	604,000.00
Total Solicitado												604,000.00

Se otorga validación presupuestal en las partidas indicadas como **PROCEDENTE** en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos del oficio 411/UPCP/2025/0056, el cual se emitió el 6 de enero de 2025.

Vo Bo
Validación Presupuestal

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

PROCEDENTE